Folio Nº: 75
CORTE ADMINISTRATIVO

Gladys Villalba
Dpto de Control Interno
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

FORMULARIO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 422.878

A: CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Acuerdo Nacional con número de ID 422.878, para el suministro de Caña Blanca 45°G.L. a 15° C., garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **G.123.112.500 (Guaraníes ciento veintitrés millones ciento doce mil quinientos)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre : Avelino Dávalos Estigarribia._____

En calidad de Proveedor: Representante Legal.

Firma: _____ **PINDOYU S.A.**
PRESIDENTE

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____